

# El Telégrafo

Año VI—Núm. 898

PUBLICACIÓN INDEPENDIENTE

Administrador: JOSÉ R. GOROSTIZAGA

Nuestro agente para avisos y publicaciones de Francia es el señor don ALBERTO LORETTI, Director de la Sociedad Mutualista de Páginas, 61 Rue Caumartin, París.

DIRECTOR Y REDACTOR

JULIO PEREZ y ELIS

Administración de "El Teléfono"

Se previene que los originales que se remitan á la imprenta no serán devueltos, publicándose ó no.

Así mismo se hace saber que toda publicación que á juicio de la redacción no revista verdadero interés público, se regirá por el precio de tarifa.

EL TELÉFONO

Martes, Agosto 15 de 1898

## Trabajos políticos

### REUNIONES COLORADAS

Algunos elementos independientes ó por lo menos que se suponen tales, pertenecientes á la fracción colorada del Departamento, han empezado á agitarse en esta ciudad con el objeto de uniformar ideas para responder á la reorganización del partido colorado que ese proyecto desde la capital de la República.

Dos reuniones han tenido lugar sucesivamente en esta semana; la primera el lunes, en casa del presidente de la Junta, señor Milans Zabaleta, y la segunda el martes, en el domicilio del señor don Pedro Soumestre, hermano del señor Jefe Político del Departamento.

El general Galarza, el viejo caudillo de las Maulas, asistió á la reunión del señor Milans, á la que concurrieron también unos pocos amigos del general, entre ellos los señores Prestes, Diego Ruiz y Emilio Pérez, miembros del Club colorado «Rivera» de la villa de Dolores. Esta reunión no tuvo otro objeto que cambiar ideas acerca de la conveniencia de organizar el partido en el Departamento, aprestándolo para la lucha conicial de Noviembre, y asistieron á ella doce ciudadanos.

Como se comprende fácilmente, llevaba la palabra el dueño de casa, señor Milans, que fué escuchado atentamente por todos los circunstantes, que sin esfuerzo aceptaron la idea de la organización del partido, como una imperiosa necesidad impuesta por la circunstancia de estar abocado al período de las elecciones generales. Para llevar á cabo esta idea, se acordó una nueva reunión á la que se invitaría á mayor número de correligionarios y la cual tendría lugar en el domicilio del señor don Pedro Soumestre, el día siguiente, es decir, el martes.

Terminada la reunión del señor Milans, en la mayor armonía y conformidad de ideas, el general Galarza y sus amigos se retiraron dejando al dueño de casa con algunos de sus íntimos, entre gados todos á las más risueñas esperanzas, pensando sin duda en que no es tan difícil dominar caudillos electorales, por más vivos que estos sean, cuando se procede con política y habilidad exquisita.

Y sucedió que llegado el general Galarza á su domicilio acompañado de sus amigos, les habló á estos en los siguientes términos:

—A mí no me pitán estos mozos; comprendo que se trata de trabajos de oposición al gobierno y yo no me meto en eso. Como militar cumpliré las órdenes del Presidente de la República y nada mas. Vds. pueden hacer lo que quieran, que yo mañana me voy pa la estancia y allí esperaré las órdenes del gobierno Buena noche, amigos.

Dicho y hecho. Al dia siguiente el general y sus amigos, en vez de concurrir á la reunión del señor Soumestre, se fueron, el uno á su estancia de las Maulas y los otros á sus casas en Dolores.

Y á la reunión del martes concurrieron como treinta correligionarios y volvió á hablar el señor Milans, diciendo que de acuerdo con el general Galarza se había resuelto organizar el partido y que era necesario nombrar una Comisión Provisional que se encargara de

los trabajos preliminares, como en efecto así se hizo, nombrándose una comisión compuesta de quince miembros, presidida por el Teniente Coronel Pereira, asesorado por dos Secretarios, que no podían ser otros que los señores Milans y Pedro Soumestre.

Entre los miembros de esa Comisión, figura el Comandante don Vicente Muñoz, como Vice-Presidente, quien se nos asegura ha renunciado el cargo por que, dice, no quiere meterse en estas cosas. Igual determinación han adoptado ó adoptarán varios de los demás miembros elegidos, que después del nombramiento recién han sabido la opinión franca y leal del general Galarza, con respecto á las tendencias que persiguen los iniciadores de estos trabajos políticos.

Sin ir mas lejos, se cita como la expresión de la mayoría, la opinión del comandante Padilla que figura como vocal de la Comisión Provisional. A mi tampoco me engaña, naides, dijo el comandante á un grupo de amigos: el partido está organizado y se hará lo que diga el gabinete, por mas que esos mozos trabajan por su cuenta por ver si calzan una depuración. Lo que es por mi parte, yo haré lo que diga el general.

No es aventurado decir que así piensa la mayoría del elemento colorado llamado *galarcista*, que responderá, en todo caso, á los trabajos iniciados en Montevideo por la fracción oficial que preside el Senador don José Modesto Irshri.

No obstante, la Comisión Provisional nombrada en la reunión del martes, convoca á una asamblea de correligionarios que tendrá lugar mañana á las dos de la tarde, en un local de la calle Alzaga esquina Sarandí, con el objeto de constituir la Comisión Seccional y elegir los delegados electores de la Comisión Directiva Departamental.

Esto es lo que ha ocurrido con los trabajos colorados de estos últimos días, y veremos lo que se resuelve en la reunión de mañana, la que sin duda será numerosísima dando el inmenso prestigio de que goza entre todos los correligionarios del Departamento, el señor Milans Zabaleta, factor principal de los trabajos iniciados.

Como indudablemente lo que se pretende es contrarestar con tiempo la influencia oficial del gobierno, se imaginarán nuestros lectores los aprietos en que se verá el estimable ciudadano que ejerce las funciones de delegado del Poder Ejecutivo en el Departamento, colocado entre sus amigos políticos y las órdenes terminantes del gobierno que no tardará en recibir juntamente con las listas de los candidatos que han de triunfar en las futuras elecciones de Noviembre.

Completando esta información noticiosa, debemos agregar que es esperado aquí en la entrante semana, el doctor Saturnino A. Camp, miembro de la Comisión Directiva del partido Colorado independiente, de Montevideo, cuyo ciudadano trae la misión de prestigiar con su influencia los trabajos iniciados por sus amigos de este Departamento.

A propósito del viaje del doctor Camp, encontramos en nuestro colega *El Siglo*, los siguientes informes, que concuerdan con nuestras noticias, menos en la parte que se refiere á los nombres de los señores Lamarca y Masa, como candidatos probables para diputados por Soriano.

Dice así el colega montevideano: «Dijimos en nuestra penúltima edición que por asuntos relacionados con los trabajos que se practicarán en Soriano en el próximo período electoral, partíran de un momento á otro para aquél Departamento el doctor Saturnino A. Camp, quien conjuntamente con otras personas de no menor sifilicación y capital político levantaría la candidatura de los señores Julio Lamaren y Juan Masa para diputados por el referido Departamento.

Ampliando nuestros informes, podemos adelantar que los trabajos de que nos ocupamos responden al deseo de impedir que una vez constituida la Comisión Directiva de la fracción gubernista del partido colorado les sean indicados ó impuestos á los electores de Soriano candidatos extraños á sus simpatías, pues parece que el Gobierno pensaba apoyar la candidatura por aquél Departamento del actual secretario de la Jefatura Política de la capital Sr. Francisco Baños que no cuenta—según nu-

estros informes—con el apoyo de los ases de la política de Soriano.

El temperamento adoptado por la fracción á que están afiliados el doctor Camp, el doctor Milans, el coronel Deimeiro Pereira y otras personalidades de igual significación política, traerá segun datos que hemos podido recoger el siguiente resultado: La elección de los Srs. Lamarca y Masa á quienes por razones de todos conocidas el Gobierno no podrá hacer oposición y la señor Carlos Alhín con quien parece que existen compromisos más serios sobre el triunfo de su candidatura por Soriano que los que pueda haber con el actual secretario de nuestra Jefatura Política.

## Quosque tandem

### LAS COMPADRADAS EN BOGA

Creímos que las compadradadas habían emigrado de nuestras reparticiones públicas, pero nos habíamos equivocado.

No hace muchos días que un revisador de impuestos, cumpliendo estrictamente con su misión, denunció á la administración de Rentas de esta ciudad á doña María Goicoechea, por falta de pago de contribución inmobiliaria, y esta repartición en vez de seguir la tramitación legal hasta conseguir el pago de ese impuesto y la respectiva multa, hizo presente al revisador denunciante que SE HABÍA RECIBIDO DE MONTEVIDEO UN TELÉGRAMA EN EL QUE SE SOLICITABA LAS PLÁNILLAS DE CONTRIBUCIÓN DIRECTA QUE POR UN OLVIDO NO SE HABÍAN SATISFECHO Y QUE POR LO TAN YO LA DENUNCIA DEBÍA QUEDAR SIN EFECTO.

Bonito modo de favorecer los intereses del Fisco!

Quien le ha dicho al señor Administrador de Rentas ó al que haga sus veces, se puede hacer semejante cosa?

Si la denunciada había incurrido en defraudación no le compete á la administración de rentas el ampararla ni protegerla. Hubo infracción á la Ley y había que castigarla, por mas telegrafías y músicas celestiales que hubiere recibido la administración de Rentas.

La ley no admite olvidos ni ignorancia. Así que lo correcto hubiera sido atender debidamente y darle su debido curso á la denuncia á que hacemos referencia.

No es la primera informalidad que e nota, en la aludida repartición y si hemos silenciado no ha sido por que nos haya faltado deseos de denunciarlas sino por que queremos acompañar siempre las pruebas á nuestras aseveraciones.

## LITERATURA

### DE ROXLO

#### OTONAL

El hálito homicida de otoño trio  
Sus risueños matices robó á las flores  
Y en las viejas achiras, que besa el río,  
Ya no cantan las aves de ces amores.

Como músicos dormitan nuestros juncos  
Ya no vienen á verlos las mariposas,  
Ni en los pinos la brisa matutinal  
Modulan sus endechas siempre armadoras.

Está el bosque de alegre verdor desnudo  
Sin aromas el aire, nublado el cielo,  
Son eternas las noches y el viento rudo  
Sus alas de la cumbre templó en el hielo.

La hojarasca amarilla sobre los prados,  
Parecen esqueletos tus pasionarias  
Y en los nidos, que tiemblan abandonados,  
La ventisca murmura roncas plegarias.

Pero para nosotros, dueño querido.  
La estación de las brasas y de las flores,  
La estación de los cantos no ha concluido.  
—Las sirvieron de albergue nuestros amores!

De la luz de Diciembre la roja llama  
Centelló en tus ojos idolatrados,  
Y la brisa, que apenas rosa la rama,  
Copia mal más suspiros apasionados.

Cautiva de tus labios la fresca rosa  
Si la luz de tus ojos ciega y olusca,  
Y el mi beso de amores la mariposa  
Que dejó rojo capullo las nubes busca.

## Tienda "LA PLATENSE"

### GRAN REBAJA

Ofresco á mi numerosa clientela y público en general un variado surtido de mercaderías para la estación; compradas en remates en casas introductorias que venderán á precios sin competencia.

Martes, Marzo 18 de 1898

ENRIQUE BARRUETABENA.

De tu acento las notas bien acordadas  
Envidian los tenores de parda pluma  
Y es tu risa clarroyo que en las cañadas  
Con sus perlas fabrica tulles de espuma.

Ilusión de mis noches de ensueños llenas  
Balsamo que mi honda angustias calmas,  
El mes en que se entrenan las azucenas  
Ha hecho nido en el fondo de nuestras almas!

C. ROXLO

## Crónica parisién

(Escrta para *EL TELÉFONO*)

La fiesta nacional.—Francia y España.—

Pasteur.—Literatura.—Coquelin.—

Una fiesta.—Política

La fiesta nacional del 14 de Julio será la nota popular de la próxima semana.

Como coincidencia curiosa de los sucesos á través la historia, el mismo día en que se proclamara la República, un 14 de Julio también, el pueblo de París se enardeció por el calor de la revolución del 59 presagio del 93 terrible, el pueblo obsesionado por Camille Desmoulins arrasaba la tétrica Bastilla cuyo perímetro aun hoy se halla indicado con una linea de piedras blancas á la entrada de la plaza de su nombre muy cerca de la magnifica columna de Julio.

La próxima fiesta de todo sera bulla y algaraza en este París trabajador que de cuando en cuando necesita un momento de solaz para recreo de sus habitantes, un oasis de regocijos para distracción de tanto y tanto cerebro que vive abismado en el perpetuo trabajo del taller ó del bufete.

Los juegos artificiales surcarán el espacio con luminosas estelas de dorado fuego: las iluminaciones engalanarán las plazas, y los edificios públicos: la tropa marcial y aguerrida darán la nota militar del día en la magnifica revista de Longchamps; las banderas tricolores ondearán en todos los balcones, lo mismo en el modesto del obrero que en el sumptuoso del capitalista; los bailes públicos en plazuelas y avenidas alegrarán con sus ligeras y animadas musicas el corazón de la linda parisense aturdida con el ruido y los acordes, embriagada en los brazos de su pareja y dicharachera con donaire y buen gusto en medio de abondo negligente de quién solo piensa y, con razón, en divertirse y vivir alegre.

El espectáculo es hermoso por lo que tiene de verdaderamente popular y, á nosotros nos parece, que París y la Francia entera tienen razón en solazarse, festejando la consagración de la libertad con franales diversiones en las que la igualdad es la característica.

En momentos como este puede apreciarse bien de cerca lo especial de este pueblo respecto á sus costumbres: franciza sin humillación; sencillez sin alegria; carácter sincero y sin doblez y acogida cariñosa aun para el desconocido. Para ser bien recibido basta pensar como ellos en sus momentos de dicha, amar á este pueblo y compenetrarse con él.

Y, ¿cómo no amar y no compenetrarse? Pueblos como el pueblo francés de hoy dan muchos motivos para dejarse amar.

Las manifestaciones de simpatía del pueblo español á los marinos franceses son muy bien acogidas en París, donde se comentan los telegramas donde cuenta de las fiestas y recepciones de la Coruña y del Ferrol.

Parece como si se preparase una alianza entre los dos pueblos, alianza útil y necesaria para el porvenir, la cual contrabalanzaría el equilibrio europeo y

en el desgraciado caso de que una guerra reclamase el auxilio mútuo; la unión franco-ruso-española sería un enemigo terrible para la triplece existente.

Reciban los marineros franceses que honran á mi patria, con su visita el humilde saludo de un español que habita en la tierra de Francia; reciban también mis compatriotas la sincera felicitación de uno de sus hermanos, cuyo espíritu está con ellos cuando se trata de dar un saludo á la nación amiga.

Quiere el destino futuro que nuestra generación sea la encargada de borrar del mapa la traba moral de los Pirineos!

El eminente y malogrado Pasteur, merecedor cuál ningún otro de los honores de la estatua tendrá la suya muy en breve, costeada por una suscripción nacional que acaba de haberse y la cual los donativos no podrán ser mayores de un franco.

Esta idea, esencialmente patriótica, tendrá un gran número de adhombres entre los muchos admiradores de aquel que fué por el poder de su ciencia un bienhechor de la humanidad.

Falta grave sería el dejar pasar en silencio la última obra que Catulle Mendez acaba de publicar con el título de *L'homme Orchestre*.

La imaginación del autor es inagotable, buena prueba de ello son las ideas imprevistas, los sentimentalismos de galanura exquisita y los dulces recuerdos de amor recopilados en tan delicioso libro.

Pueril sería elogiar el estilo vibrante del maestro, del cual ciertas frases dan la ilusión de un fuego artificial que siembra en las tiniblas zafiros, rubies, brillantes y topacios.

Tres de las pequeñas novelas que componen el volumen son verdaderas obras maestras del género, con cuya lectura se deleitarán nuestras bellas parisienas en las apartadas y frescas playas de su retiro veraniego.

Bonitos dibujos de Lucien Métilvet comentan el texto y le acompañan espiritual y discretamente, lo cual viene á ser la miel sobre las hojuelas del libro de Mendez.

Recordarán nuestros lectores que en una de nuestras anteriores crónicas hemos hablado de proceso establecido por el teatro de la Comedia Francesa contra Coquelin cadet y por el que fué condenado este á pagar 600 francos de multa durante las 30 primeras representaciones, que diera en otro teatro cualquiera.

El célebre actor apeló de la sentencia y la sala primera de la Audiencia le ha declarado dador de 15.000 francos á la Comedia Francesa, condenándole además á mil francos de multa por cada nueva contravención.

El pobre Coquelin hace oídos de mercedor; pero su bolsillo se resiente de su sordera.

El gran mundo que aun no ha abandonado París á pesar de haber terminado la Gran semana hípica, no podrá quejarse de falta de distracciones.

Después de la magnifica fiesta del Marqués de Castellane en el Bois, la cual le ha costado en una sola noche más de 200.000 francos; las elegantes carreras de velocipedos con que el Artistic Cycle Club (obsequiado á sus miembros) invitados, han sido un deleite para los afortunados que pudieran asistir á ella.

Aquello eran, según cuentan; pues des

# POLVOS DE COOPER



UNICO

Especifico original

EN

**Polvos**

Cuidado con las

IMITACIONES

AGENTE EN

MERCEDES

Luis S. Mariana

UNICOS

IMPORTADORES

Montevideo

Montevideo

Amantes del The Puro

PIDAN "TE SOL"

En venta en todos los Almacenes

IMPORTADORES CARESEE SMITH & CO.

RINCON 29 MONTEVIDEO

Montevideo

Virilidad • Perfecta

significa salud perfecta. La una no puede existir sin la otra. La historia no nos dice que Sansón fuera un hombre raquítico. El cuerpo humano es una máquina cuya fuerza motriz depende en gran medida de la alimentación. Si el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios, comienza la pérdida de carne y fuerzas, va desapareciendo el color hasta que se declara alguna enfermedad grave. En estos casos hay hambre de grasa asimilable y digerible como la presenta la

**EMULSION DE SCOTT**

que es aceite de ligado de bacalao dividido en partículas infinitesimales y mezclada con los hipofosfatos de cal y rosa que ayudan a la digestión y aumentan el apetito.

La Emulsión de Scott produce fuerzas y crecimiento. Hay quien ha ganado en peso una libra diaria tomando una onza diaria de Emulsión de Scott. Para la prevención y cura de la Tisis, Escrofula, Anemia, Extenuación, Debilidad General, Catarras y Rosfriados no hay medicina que pueda igualarla compararse con la Emulsión de Scott.

Los frascos de la legítima llevan en la cubierta la etiqueta que representa a un hombre con un bacalao a cuestas.

Preparada por SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

# Desarrollo Físico.

Asunto muy importante—sobre todo en la niñez. Un niño raquítico, si lo se abandona, en poco tiempo se convierte en un esqueleto sin fuerzas, sin ánimo, sin vida. El raquitismo indica falta de nutrición abundante en grasas. El tiempo de combatir la enfermedad es al comenzar la pérdida de carnes, al notarse la dolgadía. Para recuperar carnes y fuerzas, administrar la gran medicina-alimento, la

**EMULSION DE SCOTT**

do aceite de ligado de bacalao con hipofosfato de cal y rosa. Su sabor agradable hace que los niños—enemigos de toda medicina—la tomen con verdadero placer y que sus débiles estómagos la asimilen sin dificultad. La Emulsión de Scott se ha sido durante veinte años y es hoy el mejor agente para combatir la Tisis, Escrofula, Anemia y todas las enfermedades extenuantes de niños y adultos. Procúrese la que lleva la etiqueta del hombre con el bacalao a cuestas, en todas las farmacias y droguerías. Esas son las que producen fuerzas y crecimiento.

SCOTT y BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

**Edicto** — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión intestada de don JOSE TEODORO PRANGE, fallecido a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a la herencia, para que comparezcan a deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Mercedes, Julio 15 de 1896.—*Bernardino Chans*, Escrivano. Jl. 16—40 ds.

**Aviso** — Se avisa a las personas que tienen números de la rifa del juego de porcelanas de los señores López y C. que se jugó el 8 del corriente, que este le tocó en suerte al señor Ricardo de la Rocha.

**Edicto** — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber: que en fecha 13 de Junio último, y en los autos seguidos por don J. Esteban González solicitando segunda copia de un escrito—(incidente por costas) se ha trabajado embargo en un terreno propiedad del nombrado señor González, situado en esta ciudad en la esquina Noreste de las calles Buenos Aires y Prayanday, compuesto de 42 metros 95 centímetros de frente por igual eslantamiento de fondo. Este embargo se publicó conforme a la disposición del art. 833 del C. de P. Civil.—Mercedes, Julio 13 de 1896.—*Bernardino Chans*, Escrivano.

**Edicto** — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión intestada de don TERESA PIENDOLA DE ETCHVERRY, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes sucesorios, a fin de que, con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Julio 11 de 1896.—*Bernardino Chans*, Escrivano. Jl. 14—30 ds.

**Edicto** — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión intestada de don TERESA PIENDOLA DE ETCHVERRY, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes sucesorios, a fin de que, con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Julio 11 de 1896.—*Bernardino Chans*, Escrivano. Jl. 14—30 ds.

**Edicto** — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión intestada de don TERESA PIENDOLA DE ETCHVERRY, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes sucesorios, a fin de que, con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Julio 11 de 1896.—*Bernardino Chans*, Escrivano. Jl. 14—30 ds.

**Edicto** — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión intestada de don TERESA PIENDOLA DE ETCHVERRY, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes sucesorios, a fin de que, con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Julio 11 de 1896.—*Bernardino Chans*, Escrivano. Jl. 14—30 ds.

**Edicto** — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión intestada de don TERESA PIENDOLA DE ETCHVERRY, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes sucesorios, a fin de que, con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Julio 11 de 1896.—*Bernardino Chans*, Escrivano. Jl. 14—30 ds.

**Edicto** — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión intestada de don TERESA PIENDOLA DE ETCHVERRY, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes sucesorios, a fin de que, con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Julio 11 de 1896.—*Bernardino Chans*, Escrivano. Jl. 14—30 ds.

**Edicto** — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión intestada de don TERESA PIENDOLA DE ETCHVERRY, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes sucesorios, a fin de que, con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Julio 11 de 1896.—*Bernardino Chans*, Escrivano. Jl. 14—30 ds.

**Edicto** — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión intestada de don TERESA PIENDOLA DE ETCHVERRY, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes sucesorios, a fin de que, con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Julio 11 de 1896.—*Bernardino Chans*, Escrivano. Jl. 14—30 ds.

**Edicto** — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión intestada de don TERESA PIENDOLA DE ETCHVERRY, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes sucesorios, a fin de que, con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Julio 11 de 1896.—*Bernardino Chans*, Escrivano. Jl. 14—30 ds.

**Edicto** — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión intestada de don TERESA PIENDOLA DE ETCHVERRY, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes sucesorios, a fin de que, con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Julio 11 de 1896.—*Bernardino Chans*, Escrivano. Jl. 14—30 ds.

**Edicto** — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión intestada de don TERESA PIENDOLA DE ETCHVERRY, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes sucesorios, a fin de que, con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Julio 11 de 1896.—*Bernardino Chans*, Escrivano. Jl. 14—30 ds.

**Edicto** — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión intestada de don TERESA PIENDOLA DE ETCHVERRY, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes sucesorios, a fin de que, con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Julio 11 de 1896.—*Bernardino Chans*, Escrivano. Jl. 14—30 ds.

**Edicto** — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión intestada de don TERESA PIENDOLA DE ETCHVERRY, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes sucesorios, a fin de que, con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Julio 11 de 1896.—*Bernardino Chans*, Escrivano. Jl. 14—30 ds.

**Edicto** — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión intestada de don TERESA PIENDOLA DE ETCHVERRY, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes sucesorios, a fin de que, con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Julio 11 de 1896.—*Bernardino Chans*, Escrivano. Jl. 14—30 ds.

**Edicto** — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión intestada de don TERESA PIENDOLA DE ETCHVERRY, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes sucesorios, a fin de que, con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Julio 11 de 1896.—*Bernardino Chans*, Escrivano. Jl. 14—30 ds.

**Edicto** — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión intestada de don TERESA PIENDOLA DE ETCHVERRY, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes sucesorios, a fin de que, con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Julio 11 de 1896.—*Bernardino Chans*, Escrivano. Jl. 14—30 ds.

**Edicto** — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión intestada de don TERESA PIENDOLA DE ETCHVERRY, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes sucesorios, a fin de que, con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Julio 11 de 1896.—*Bernardino Chans*, Escrivano. Jl. 14—30 ds.

**Edicto** — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión intestada de don TERESA PIENDOLA DE ETCHVERRY, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes sucesorios, a fin de que, con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Julio 11 de 1896.—*Bernardino Chans*, Escrivano. Jl. 14—30 ds.

**Edicto** — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión intestada de don TERESA PIENDOLA DE ETCHVERRY, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes sucesorios, a fin de que, con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Julio 11 de 1896.—*Bernardino Chans*, Escrivano. Jl. 14—30 ds.

**Edicto** — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión intestada de don TERESA PIENDOLA DE ETCHVERRY, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes sucesorios, a fin de que, con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Julio 11 de 1896.—*Bernardino Chans*, Escrivano. Jl. 14—30 ds.

**Edicto** — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión intestada de don TERESA PIENDOLA DE ETCHVERRY, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes sucesorios, a fin de que, con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Julio 11 de 1896.—*Bernardino Chans*, Escrivano. Jl. 14—30 ds.

**Edicto** — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión intestada de don TERESA PIENDOLA DE ETCHVERRY, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes sucesorios, a fin de que, con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Julio 11 de 1896.—*Bernardino Chans*, Escrivano. Jl. 14—30 ds.

**Edicto** — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión intestada de don TERESA PIENDOLA DE ETCHVERRY, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes sucesorios, a fin de que, con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Julio 11 de 1896.—*Bernardino Chans*, Escrivano. Jl. 14—30 ds.

**Edicto** — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión intestada de don TERESA PIENDOLA DE ETCHVERRY, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes sucesorios, a fin de que, con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Julio 11 de 1896.—*Bernardino Chans*, Escrivano. Jl. 14—30 ds.

**Edicto** — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión intestada de don TERESA PIENDOLA DE ETCHVERRY, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes sucesorios, a fin de que, con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Julio 11 de 1896.—*Bernardino Chans*, Escrivano. Jl. 14—30 ds.

**Edicto** — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Juan P. Ramí

# GUSTO Y MODA

Boutique de Paris de José Danuzzo

PLAZA INDEPENDENCIA

En dicha casa encontrará el respeto, el público un grande y variado surtido de calzado de todas clases, desde el más fino hasta el más barato. Se confecciona sobre medidas y se reciben directamente mueblerías de las mejores marcas francesas. En dicha casa encontrarán el muy nombrado lustre Nubios en líquido y en pasta.

A las personas que tengan cuentas pendientes, les agradeceré pasen lo más breve posible a abonarlas.

## Instituto Uruguayo

CALLE SAN JOSÉ NÚM. 177 Y 179

MERCEDES (R. O.)

En este antiguo y acreditado establecimiento, regirá desde el día de la fecha y hasta nueva disposición, el siguiente horario:

CLASES ELEMENTALES  
De 8 1/2 a 11 1/2 a.m. y de 2 1/2 a 4 1/2 p.m.  
CLASES UNIVERSITARIAS Y ESPECIALES  
Aritmética de 8 a 9 a.m.  
Latin 2.º curso de 8 a 9 a.m.  
Latin 1.º, a. de 10 a 11 a.m.  
Geometría y Trigonometría de 9 a 10 a.m.  
Francés 2.º, curso de 10 a 11 a.m.  
Física 1.º, curso de 11 a 12 a.m.  
Francés 1.º, a. de 11 a 12 a.m.  
Historia Universal de 2 a 3 p.m.  
Algebra de 3 a 4 p.m.  
Geografía general de 2 a 3 a.m.  
Física 2.º, curso de 2 a 3 p.m.  
Química de 4 a 5 p.m.  
Gramática Castellana de 4 a 5  
Cosmografía de 4 1/2 a 5 1/2 p.m.  
Teneduría de libros de 5 a 6 p.m.  
Dibujo Lineal de 2 a 3 p.m.  
Inglés de 3 a 4 p.m.  
Mercedes, Abril 15 de 1896.  
LA DIRECCIÓN.

## NUEVO TALLER MECANICO

D E

## Ernesto Fambrini y C.

Estos acaban de establecer su taller en la calle Alzaga esquina 18 de Julio número 199 frente a lo del Sr. Albín, donde se compone toda clase de máquinas de coser y se hace cualquier pieza que se precise; se remodelan máquinas antigüas en todo sistema que pueden calzar cualquier aguja y lanzadora, se componen relojes de toda clase. Especialidad en compostura de relojes cronómetros y de carreteras contabilidad, repeticiones, barómetros etc., y se componen armas de toda clase; se encarga de componer y armar máquinas Segadoras, Trilladoras y Cortadoras; máquinas a vapor de toda clase; se componen bombas y cajas de música; se hace cualquier pieza que se precisa y todo lo correspondiente al ramo mecánico.

Se funde cualquier pieza de bronce  
ENCOMIENDAS

## JOYERIA Relojería y Platería

D E

## PEDRO BELTRAMO

CALLE ARTIGAS NÚM. 152

Este antiguo y acreditado establecimiento cuenta siempre con un completo y selecto surtido de novedades en alhajas de oro y plata, relojes de todas clases y de últimos sistemas, como también especialidad en artículos de fantasía de plata con oro, y de composición blanca igual para regalos.

Su dueño ha resuelto vender todo su stock a precios tan reducidos que más no se jura, pero al contado; con el propósito de liquidar el negocio y montarlo otra vez, y a otro régimen.

En dicho establecimiento siempre se compromete a hacer toda clase de obras nuevas, de oro y de plata, con posturas y ornamentos a los tres lados, y de cajas con música, todo a precios medios garantizando todo trabajo que se le confie.

NOTA: Si dán un plazo de seis meses para recoger los artículos encargados y comprobadas, pasado dicho plazo no se admitirán reclamos.

## NUEVO TALLER DE PLATERIA

D E

## Pedro Wuille

He abierto al público un taller de platería en la calle Colón esquina Cerro Largo.

En dicho taller se hacen toda clase de trabajos en oro como en plata, de la manera que lo soliciten, siendo todo garantizado ya sea el trabajo como igualmente el material.

Los que tengan composturas que han de visitar la casa, que a buen seguro estarán complacidos por la calidad de los mismos.

**CARNE Y QUINA**  
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energético.  
**VINO AROUD CON QUINA**  
CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLIDOS DE LA CARNE.  
CARNE Y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente reparador, las fibras vitales de este fortificante por excelencia. De un gusto suave y agradable, es soberano contra la Anemia y el Apatamiento, en las Catarras y Constipaciones, contra las Diarréas y las Afectaciones del Estómago y los Intestinos. Cuando se trata de disipar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, no se conoce más remedio que el Vino de Quina de Arouad. Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y AROUD

**CARNE, HIERRO y QUINA**  
El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.  
**VINO FERRUGINOSO AROUD**  
CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE.  
CARNE, HIERRO y QUINA diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminentes médicas y farmacéuticas dan la asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye un reparador mas energético que se conoce para curar: la Fibrosis, la Anemia, las Afectaciones dolorosas, el Hipnotropeamiento y la Alteración de Sangre, la Estomatitis, las Afectaciones escrofulosas y ectorbíticas, etc. El Vino Ferruginoso de Arouad es, en efecto, el único que repara todo lo que enloña y fortalece los órganos, regulariza, equilibra y aumenta considerablemente las fuerzas o infundiéndole a la sangre empoderada y descolorida: el Vigor, la Coloración y la Energía vital. Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y AROUD

## ANTONIO BATTRO È HIJO

Surtido general en los ramos de Ferretería, Armería y Pinturería.

Alambres, hierro para techo, cables, tierra romana y portland.

### Talleres de Herrería y carpintería

Agencia de marcas y señales sistema Eliazar, del específico para sarna «Phimo Cresol» y del específico polvos de Coopers.

CALLE SAN JOSÉ ESQUINA 25 DE MAYO

## Donald Mac-Entyre

### COMISIONISTA

Se ocupade toda clase de comisiones itales como venta de campos, casas, colocación de dinero, compra y venta de animales vacunos, ovinos y yeguarizos.

Encargase también del cobro de cuentas, así como de toda comisión que se le encargue para la campaña.

En todas las operaciones que hicie re cobrará una modesta comisión, garantizando que procederá con la mayor actividad en todo asunto que se le encomienda.

Se garante su calidad, para convenirse ocasion a dicha casa que se convenerán.

## GARGANTA

VOZ Y BOCA

### PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los males de la Garganta, la VOZ, Inflamación de la Boca, Efectos perniciosa del Mercurio, Irritación de la Garganta, el Tabaco, especialmente a los Sacerdotes, Predicadores, ABOGADOS, PROFESORES Y CANTORES para facilitar la ejecución de la voz.

Existe en el rotulo a firma Adm. DETHAN, Farmacéutico en PARÍS

## Alfala en fardos

En la casa de comercio de Vicente Orcoyen cita en la calle Alzaga esquina a la de Uruguay, se encuentra depositada una cantidad de alfalfa ensilada para vender, su precio es: \$ 1.20 los 100 kilos.

Se garante su calidad, para convenirse ocasion a dicha casa que se convenerán.

Marzo 20 de 1895.

## LIQUIDACION COMPLETA

### TALABARTERIA Y LOMILLERIA

Calle San José, contiguo a la Bolíca

### del Agua

El dueño de este establecimiento teniendo que suscribirse de esta cuidad por motivo de salud ha resuelto poner su casa de comercio en el ramo de Talabartería y Lomillería en completa liquidación.

Artículo de diferentes clases y a precios al alcance de los los bolsillos en la actual situación por que atravesamos.

Si alguna persona interesase en el comprar todo el establecimiento pueden pasar por él mismo y verse con su dueño.

## Ramon F Pouré

### FROCURADOR

Ofrece sus servicios profesionales.

Calle MINAS N° 180



## DOMINGO BARRANDEGUI

### Tienda Mercería Ro pería y Almacén

Esta acreditada casa pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general que ha recibido de la capital un variado surtido de artículos de alta novedad, que está dispuesta a venderlos con una gran rebaja de precios.

Mercedes, Mayo 9 de 1895.

## PAPERIE WENSI

Soberrano remedio para rápida curación de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, do los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguán la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de París.

Depósito en todas las Farmacias  
PARIS, 31, Rue de Belin.

## ALMUERZO de las SEÑORAS

ALIMENTO DE LOS NIÑOS Y DE LOS CONVALESCENTES  
Para recuperar el chocolate de digestión á veces difícil, y el café con leche, cuyos efectos debilitantes con tan perniciose a la mitad de las señoras, los Médicos recomiendan el Recabot de los Artesanos de Delangrenier. Alimento ligero, agradable y nutritivo, que también receta a los niños, a los enfermos y a las personas débiles, en una palabra a todos aquéllos que necesitan fortificación.

Dispensado en TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO ENTERO. — SE REFIEN DIA CONTRAFACCIÓN.

## AVISOS

### OJO, MUCHO OJO PLATEADA Y JOYERIA

LUIS SALVO

270—CALLE SAN JOSÉ—270

En este establecimiento sito en la calle San José contiguo a la Confitería Oriental, se ha recibido gran cantidad de alhajas de oro, como ser: anillos con y sin ricas piedras, anillos entoros y medios, rosetas y carabinas etc.

También se hacen buenos trabajos en plata y oro.

En este establecimiento sito en la calle San José contiguo a la Confitería Oriental, se ha recibido gran cantidad de alhajas de oro, como ser: anillos con y sin ricas piedras, anillos entoros y medios, rosetas y carabinas etc.

Mensualmente la casa recibe las novedades, tanto en los artículos de Joyería y Relojería.

Especialidad en composturas de todos los géneros por más económicos.

Lo que más se vende es el oro.

Con que así a lo de Luis Salvo que

saldrán contentos.

Tambien se hacen buenos trabajos en plata y oro.

En este establecimiento sito en la calle San José contiguo a la Confitería Oriental, se ha recibido gran cantidad de alhajas de oro, como ser: anillos con y sin ricas piedras, anillos entoros y medios, rosetas y carabinas etc.

Mensualmente la casa recibe las novedades, tanto en los artículos de Joyería y Relojería.

Especialidad en composturas de todos los géneros por más económicos.

Lo que más se vende es el oro.

Con que así a lo de Luis Salvo que

saldrán contentos.

Tambien se hacen buenos trabajos en plata y oro.

En este establecimiento sito en la calle San José contiguo a la Confitería Oriental, se ha recibido gran cantidad de alhajas de oro, como ser: anillos con y sin ricas piedras, anillos entoros y medios, rosetas y carabinas etc.

Mensualmente la casa recibe las novedades, tanto en los artículos de Joyería y Relojería.

Especialidad en composturas de todos los géneros por más económicos.

Lo que más se vende es el oro.

Con que así a lo de Luis Salvo que

saldrán contentos.

Tambien se hacen buenos trabajos en plata y oro.

En este establecimiento sito en la calle San José contiguo a la Confitería Oriental, se ha recibido gran cantidad de alhajas de oro, como ser: anillos con y sin ricas piedras, anillos entoros y medios, rosetas y carabinas etc.

Mensualmente la casa recibe las novedades, tanto en los artículos de Joyería y Relojería.

Especialidad en composturas de todos los géneros por más económicos.

Lo que más se vende es el oro.

Con que así a lo de Luis Salvo que

saldrán contentos.

Tambien se hacen buenos trabajos en plata y oro.

En este establecimiento sito en la calle San José contiguo a la Confitería Oriental, se ha recibido gran cantidad de alhajas de oro, como ser: anillos con y sin ricas piedras, anillos entoros y medios, rosetas y carabinas etc.

Mensualmente la casa recibe las novedades, tanto en los artículos de Joyería y Relojería.

Especialidad en composturas de todos los géneros por más económicos.

Lo que más se vende es el oro.

Con que así a lo de Luis Salvo que

saldrán contentos.

Tambien se hacen buenos trabajos en plata y oro.

En este establecimiento sito en la calle San José contiguo a la Confitería Oriental, se ha recibido gran cantidad de alhajas de oro, como ser: anillos con y sin ricas piedras, anillos entoros y medios, rosetas y carabinas etc.

Mensualmente la casa recibe las novedades, tanto en los artículos de Joyería y Relojería.

Especialidad en composturas de todos los géneros por más económicos.

Lo